



MISION PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE LAS NACIONES
UNIDAS
46 PARK AVENUE, NEW YORK, NY 10016
Quinto Aniversario de la adopción de la Declaración de las Naciones
Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
Intervención de S.E. Embajador Carlos Enrique García González,

17/05/2012

SEÑOR PRESIDENTE:

PERMITAME EXPRESAR LA SATISFACCION DE MI DELEGACION POR VERLO PRESIDIR LA DECIMO-PRIMERA SESION DEL FORO PERMANENTE SOBRE LAS CUESTIONES INDIGENAS.

EL SALVADOR SE COMPLACE EN PARTICIPAR POR SEGUNDA VEZ EN ESTE FORO, COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO DE ACTITUD Y VISION QUE TRADICIONALMENTE HABIAN SOSTENIDO LOS DIVERSOS GOBIERNOS SALVADOREÑOS, HASTA EL 1 DE JUNIO DE 2009, EN QUE TOMO POSESION LA ADMINISTRACION DEL PRESIDENTE MAURICIO FUNES.

A PARTIR DE ESA FECHA, EL GOBIERNO DE EL SALVADOR HA REALIZADO UN CAMBIO SIGNIFICATIVO EN LA FORMULACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS PUBLICAS RESPECTO A LOS PUEBLOS INDIGENAS QUE EXISTEN EN NUESTRO PAIS.

EN EL CONTEXTO DEL QUINTO ANIVERSARIO DE LA DECLARACION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, ADOPTADA EN DICIEMBRE DE 2007 Y POR LA QUE MI PAIS VOTO A FAVOR, PERMITAME MENCIONAR ALGUNOS AVANCES EN EL TEMA DEL RECONOCIMIENTO Y PROMOCION DE LOS DERECHOS INDIGENAS EN EL SALVADOR.

EN PRIMER LUGAR, EL ESTADO SALVADOREÑO EXPRESO ANTE EL COMITE PARA LA ELIMINACION DE LA DISCRIMINACION RACIAL, EN AGOSTO DE 2010, QUE LA POLITICA DE NO RECONOCIMIENTO Y OLVIDO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS HABIA LLEGADO A SU FIN, QUE LA SOCIEDAD SALVADOREÑA ES MULTIETNICA Y PLURICULTURAL Y QUE EN ALGUNAS REGIONES DEL PAIS SE HABLA AL MENOS UNA LENGUA DISTINTA AL CASTELLANO. CON ESTE RECONOCIMIENTO, EL GOBIERNO DE EL SALVADOR EXPRESABA SU VOLUNTAD POLITICA Y PLENA DISPOSICION PARA REALIZAR ACCIONES CONCRETAS Y PROGRESIVAS, ENCAMINADAS AL RESARCIMIENTO MORAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y EN LA MEDIDA DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, LA REPARACION MATERIAL.

EL GOBIERNO DE EL SALVADOR CONSIDERA ADEMÁS IMPORTANTE PROMOVER UN DIALOGO ACTIVO CON LOS PUEBLOS INDIGENAS, A FIN DE GENERAR PUENTES DE ENTENDIMIENTO MUTUO Y CONSENSOS BASICOS ORIENTADOS A LA FORMULACION DE POLITICAS PUBLICAS, QUE TOMEN EN CONSIDERACION LAS NECESIDADES, INTERESES Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN LA AGENDA NACIONAL, A FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO EFECTIVO DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE EN NUESTRO PAIS.

SEÑOR PRESIDENTE:

ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EN EL MARCO DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL INDIGENA DE EL SALVADOR, CELEBRADO EN 2010, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, MAURICIO FUNES, PIDIO PERDON EN NOMBRE DEL ESTADO SALVADOREÑO A LOS PUEBLOS INDIGENAS, POR LA PERSECUCION Y EL EXTERMINIO DE QUE FUERON VICTIMAS DURANTE TANTOS AÑOS, INCLUIDA LA MASACRE DE 1932.

A JUICIO DE NUESTRA DELEGACION, ESTE "HECHO POLITICO SIGNIFICATIVO", ABRE LA POSIBILIDAD PARA UN REDIMENSIONAMIENTO EN LA RELACION ENTRE LOS AGENTES DEL ESTADO SALVADOREÑO Y LOS PUEBLOS INDIGENAS EN NUESTRO PAIS, ORIENTADO HACIA LA CONSTRUCCION DE UNA POLITICA PUBLICA INCLUSIVA, LA CUAL REQUIERE INDISCUTIBLEMENTE DE ACUERDOS BASICOS PARA DEFINIR METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

EN ESTE CONTEXTO, EL PASADO 25 DE ABRIL DE 2012, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR APROBO LA REFORMA DEL ART.63 DE LA CONSTITUCION, AGREGANDOSE A DICHO ARTICULO EL INCISO SIGUIENTE: *"EL SALVADOR RECONOCE A LOS PUEBLOS INDIGENAS Y ADOPTARA POLITICAS A FIN DE MANTENER Y DESARROLLAR SU IDENTIDAD ETNICA Y CULTURAL, COSMOVISION, VALORES Y ESPIRITUALIDAD"*.

ASIMISMO, LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA MANTIENEN DISCUSIONES ORIENTADAS A LA RATIFICACION DEL CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

POR OTRA PARTE, LA COORDINACION DE PUEBLOS INDIGENAS DE LA SECRETARIA DE CULTURA SE HA CONVERTIDO EN UNA INSTANCIA QUE ESCUCHA Y FACILITA LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, EN ESTRECHA RELACION CON DIFERENTES ORGANIZACIONES DE INDIGENAS, PROCURANDO ESTABLECER VINCULOS ENTRE LAS NECESIDADES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y LAS DIFERENTES INSTANCIAS

GUBERNAMENTALES QUE PUEDEN CONTRIBUIR A RESOLVERLOS, EN PARTICULAR MEDIANTE LA PARTICIPACION DE AMBOS ACTORES EN LA MESA MULTISECTORIAL.

EN EL AMBITO LOCAL, SE HAN DECRETADO LAS PRIMERAS DOS ORDENANZAS MUNICIPALES DE DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS.

SEÑOR PRESIDENTE:

EN EL AMBITO MULTILATERAL, EL SALVADOR PROMOVIO RECIENTEMENTE EN LA COMISION DE LA CONDICION JURIDICA Y SOCIAL DE LA MUJER, JUNTO CON BOLIVIA, ECUADOR Y MEXICO, LA RESOLUCION 56/4 TITULADA "LAS MUJERES INDIGENAS: AGENTES CLAVES PARA LA ERRADICACION DE LA POBREZA Y EL HAMBRE".

ASIMISMO, EL SALVADOR COPATROCINO LA RESOLUCION 65/198 QUE ESTABLECE LA CELEBRACION DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE PUEBLOS INDIGENAS EN EL AÑO 2014.

SEÑOR PRESIDENTE:

PARA CONCLUIR, PERMITAME REITERAR LA VOLUNTAD POLITICA DE EL SALVADOR POR REALIZAR ACCIONES CONCRETAS PARA FORTALECER LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LAS CUESTIONES INDIGENAS Y REFLEJAR ASI LOS CAMBIOS HISTORICOS QUE EL ESTADO SALVADOREÑO ESTA IMPULSANDO EN LA MATERIA.

RECONOCEMOS QUE HAY MUCHO CAMINO POR RECORRER, PERO ESTE CAMINO DEBE SER RECORRIDO DE LA MANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS. EN ESTE SENTIDO, NUESTRO PAIS SEGUIRA TRABAJANDO A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA QUE LA DECLARACION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS SEA IMPLEMENTADA, PARA QUE SE TRABAJE SOBRE LOS LOGROS Y RETOS DE LA SEGUNDA DECADA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y PARA QUE EN LA CONFERENCIA MUNDIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE 2014 SE EVALUEN LOS AVANCES Y SE IDENTIFIQUEN SOLUCIONES HACIA UN VERDADERO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS INDIVIDUALES, DERECHOS COLECTIVOS Y LA CONSTRUCCION DE UN VERDADERO DESARROLLO SOSTENIBLE, CON LOS PUEBLOS INDIGENAS.

MUCHAS GRACIAS